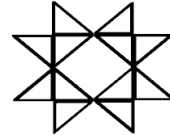


CIAM

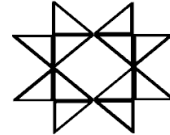


**COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
AGRIMENSURA AGRONOMÍA
ARQUITECTURA GEOLOGÍA E INGENIERÍA
DEL MERCOSUR**



CIAM

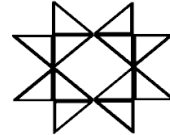
- Las diferencias en la cultura, desarrollo, recursos y necesidades de las regiones y de los países influyen en la formación y el ejercicio profesional de los ingenieros.
- El ejercicio va ligado a las características regionales, las condiciones locales y a los recursos, desarrollo y necesidades locales y regiones.



CIAM



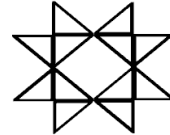
- La formación y el ejercicio profesional de los ingenieros se vuelve muy complejo, si consideramos las diferencias....
 - ✓ En los sistemas educativos
 - ✓ En los alcances de los títulos y en las incumbencias profesionales
 - ✓ En las denominaciones de las titulaciones



CIAM



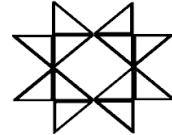
- Diferentes modelos de regulación profesional
- Mecanismos de licencias diferentes
- Dificultad para la movilidad por no conocer las cualificaciones locales
 - ✓ En los sistemas educativos
 - ✓ En los alcances de los títulos y en las incumbencias profesionales
 - ✓ En las denominaciones de las titulaciones
 - ✓ Diferentes modelos de regulación profesional
 - ✓ Mecanismos de licencias diferentes
 - ✓ Dificultad para la movilidad por no conocer las cualificaciones locales



CIAM



- Diferentes modelos de regulación profesional
- Mecanismos de licencias diferentes
- Dificultad para la movilidad por no conocer las cualificaciones locales
 - ✓ En los sistemas educativos
 - ✓ En los alcances de los títulos y en las incumbencias profesionales
 - ✓ En las denominaciones de las titulaciones
 - ✓ Diferentes modelos de regulación profesional
 - ✓ Mecanismos de licencias diferentes
 - ✓ Dificultad para la movilidad por no conocer las cualificaciones locales

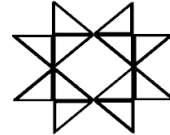


CIAM



Y sin embargo.....

La Ingeniería es una de las profesiones que más se ha interesado en la definición patrones comunes, contenidos mínimos, patrones de calidad de programas, mecanismos de acreditación equivalentes, tanto a nivel de las IES como de los organismos profesionales.



CIAM

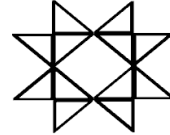


Tratado de Asunción → Constitución del MERCOSUR

Protocolo de Ouro Preto → Estructura Institucional

- Consejo del Mercado Común - CMC
- Grupo de Mercado Común - GMC

Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios (PMCS) → TLC para servicios



CIAM



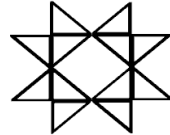
Habilitación al ejercicio profesional

– Reconocimiento de la formación

Reunión de Ministros de Educación - REM

ARCUSUR: Acreditación Regional de Carreras
Universitarias del Mercosur → desde 2008

Reconocimiento académico no confiere derecho al
ejercicio de la profesión.



CIAM



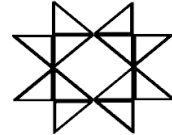
ACCESO A MERCADO

- **Otorgamiento del Licencias**
- **VISA o Permiso de Trabajo**

Grupo de Servicios, dependiente del GMC

Instrumentos Jurídicos

- Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios PMCS
 - Decisión 25/03 del GMC
 - Visa MERCOSUR



CIAM



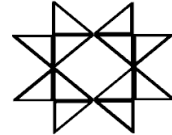
ACCESO A MERCADO

- Otorgamiento del Licencias**
- VISA o Permiso de Trabajo**

Grupo de Servicios, dependiente del GMC

Instrumentos Jurídicos

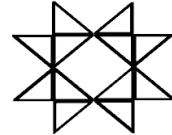
- Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios PMCS**
 - Decisión 25/03 del GMC
 - Visa MERCOSUR



CIAM



- **INTEGRADO POR MAS DE 2.000.000 DE PROFESIONALES DE AGRIMENSURA AGRONOMÍA ARQUITECTURA GEOLOGÍA E INGENIERÍA INGENIERIA, NUCLEADOS EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES**
- ***Por Argentina***
 - FADA: Federación Argentina de Agrimensores
 - FADEA: Federación Argentina de Entidades de Arquitectos
 - FADIC: Federación Argentina de Ingenieros Civiles
 - FADIE: Federación Argentina de Ingenieros Especialistas
 - Junta Central de Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería
 - CAPEG Comité Asesor Permanente para el Ejercicio de la Geología
 - FADIA: Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos
- ***Por Brasil***
 - CONFEA: Consejo Federal de Ingeniería y Agronomía
 - CREAs Consejo Regional de Ingeniería y Agronomía en cada Estado (27 en total)
 - CAU/Br: Consejo de Arquitectura y Urbanismo



CIAM

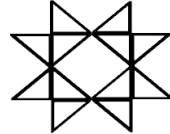


- ***Por Paraguay***

- AIAP: Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay
- APAR: Asociación Paraguaya de Arquitectos
- AAP : Asociación de Agrimensores del Paraguay
- APIQ: Asociación Paraguaya de Ingenieros Químicos
- CPI: Centro Paraguayo de Ingenieros
- AGP Asociación de Geólogos del Paraguay

- ***Por Uruguay***

- AAU: Asociación de Agrimensores del Uruguay
- AIQU: Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay
- AIU: Asociación de Ingenieros del Uruguay
- AIA: Asociación de Ingenieros Agrónomos
- SAU: Sociedad de Arquitectos del Uruguay
- ALGU: Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay



CIAM



Las organizaciones en general acuerdan que la circulación de los profesionales se realicen a través de los organismos profesionales.

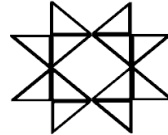
1989 Inicio

1991 Creación de Mercosur

1991 – 2002 Elaboración de documentos para impulsar la libre circulación profesional de las profesiones

2006 Reconocimiento como Grupo de Trabajo del MERCOSUR

2006- 2015 Elaboración y ajuste de documentos para su presentación al Grupo de Servicios



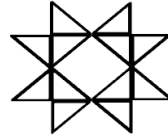
CIAM

1989 Inician las reuniones de CIAM

Las organizaciones profesionales acuerdan que la circulación de los profesionales se realicen a través de los organismos profesionales.

1991 Creación de Mercosur

1994 Constitución Formal de CIAM

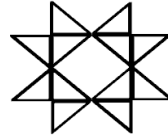


CIAM



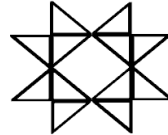
1991 – 2002 Elaboración de documentos para impulsar la libre circulación profesional de las profesiones

- **Resolución 28 Sobre servicios Profesionales Temporarios (año 99): establece un mecanismo y un procedimientos para la circulación profesional.**
 - Otorgamiento de matricula por acuerdo entre Organismos profesionales
 - Contrato de trabajo,
 - Dos años
- **Requisitos para su aplicabilidad**
 - Adecuación de leyes
 - Criterios únicos de validez nacional
 - Acuerdos para aplicación de Código de Ética, Solución de Controversias, y aplicación de Sanciones



CIAM

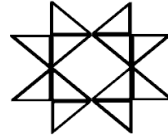
- El GS ajusta la Res. 28 con el objetivo de:
- Facilitar la comprensión del documento, aclarando el funcionamiento del sistema y su aplicación.
- Salvar las dificultades que se presentan por las asimetrías existentes entre los países.
- Sobre todo se pretende que, aún cuando no exista un mecanismo de fiscalización o de delegación del control matricular en algunos países, las organizaciones profesionales de los cuatro países participen activamente del proceso de negociación
- El CMC, aprueba la Dec. 25/03, que establece el Mecanismo para la circulación de profesionales en el Mercosur.



CIAM

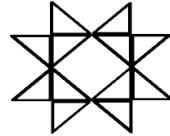


- Establece que el otorgamiento de licencias, matriculas o certificados para la prestación temporal de servicios profesionales en el marco del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios, se realizará a través de los organismos profesionales responsables del control y la fiscalización del ejercicio profesional.
- Entiende como servicios profesionales los prestados por profesionales universitarios o de nivel superior, y los profesionales de nivel técnico.
- Las normas y directrices para el otorgamiento de licencias temporales deberán ser comunes para los Estados Partes.
- Para la elaboración de la normativa común, se conformará un Grupo de Trabajo por cada profesión o agrupamiento de profesiones.
- Cada Grupo de Trabajo estará conformado por las entidades responsables de la fiscalización del ejercicio en cada profesión o agrupamiento de profesiones.



CIAM

- Cada Grupo de Trabajo estará conformado por las entidades responsables de la fiscalización del ejercicio en cada profesión o agrupamiento de profesiones.
- Las entidades Profesionales, que deseen constituir un Grupo de Trabajo, deben solicitarlo al Grupo de Servicios del MERCOSUR.
- Los Grupos de Trabajo tendrán como mandato la elaboración de las directrices y disciplinas para el otorgamiento de licencias o matriculas para el ejercicio profesional temporal y negociarán los Acuerdos Marco de Reconocimiento Reciproco entre Entidades Profesionales;
- Podrán constituir comisiones por profesión, si fuere necesario, para contribuir a la definición de los criterios de equivalencias en la formación y sus atribuciones, alcances o competencias y experiencia mínima requerida, los tests de aptitud o exámenes de habilitación y los requerimientos de educación permanente



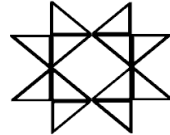
CIAM



- Para la implementación del mecanismo las entidades responsables de la fiscalización del ejercicio en cada profesión de cada Estado Parte suscribirán los Acuerdos Marco de Reconocimientos Reciproco.
- Los acuerdos, serán elevados al GMC, a través del GS para su aprobación.

Las Entidades Profesionales que suscriban el Acuerdo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser responsables del otorgamiento de licencias y matriculas para el ejercicio profesional y de su fiscalización.
- b) Abarcar todo el territorio del Estado Parte o representar al agrupamiento de entidades de fiscalización provinciales creadas por Ley que cubra una parte sustantiva del territorio de ese Estado Parte y sea considerado equitativo por las entidades de los otros Estados Partes.



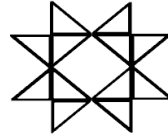
CIAM



La Decisión 25/03 es aprobada por los mecanismos de cada Estado Parte e incorporada al sistema jurídico internos

2006 CIAM es reconocida como Grupo de Trabajo del MERCOSUR

2006- 2015 Elaboración y ajuste de documentos para su presentación al Grupo de Servicios.



CIAM



las DECISIONES SE TOMAN POR CONSENSO

REUNIONES NACIONALES

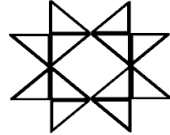
Participan las Instituciones que forman parte en CIAM de cada Estado parte

COMITÉ EJECUTIVO INTERNACIONAL

Integrado por todos los Coordinadores nacionales

COMISIONES POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

Con participación los Coordinadores de Actividad Profesional representantes de cada Estado parte



CIAM



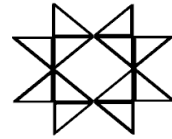
REUNIONES PLENARIAS

Participan todos los profesionales

Los Consensos quedan institucionalizados a través de

RESOLUCIONES

Desde 1992 hasta la fecha 40 Resoluciones



CIAM



Documentos Presentados

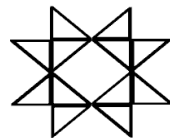
➤ **Acuerdo Marco**

Incorporando los requerimientos establecidos en la Dec. 25/03

➤ **Código de Ética**

➤ **Solución de Controversias**

Mecanismos para la solución de controversias entre los profesionales

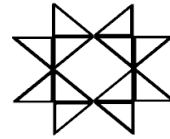


CIAM



Es **Objetivo** de CIAM dinamizar y priorizar la movilidad profesional, compatibilizando el ejercicio profesional de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología y la Ingeniería en el ámbito del MERCOSUR y de éste con otros países o bloques.

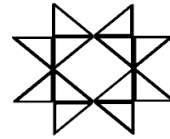
En la XL Reunión Plenaria de CIAM, realizada los días 12 y 13 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, **se homologaron las tres últimas de las 40 Resoluciones** que completaron las pautas establecidas en la Mercosur CMC Dec. 25/03



CIAM



- **Pendientes :**
- Elaboración del documento Modelo de Acuerdo de Reconocimiento Recíproco que deberán formalizar las entidades que adhieran al convenio de otorgamiento de licencias temporarias.
- Definición por cada profesión de los criterios de formación por profesión
- Definición del registro de las notaciones de responsabilidad técnica y mecanismos de Reconocimiento mutuo
- Definición de Criterios y mecanismos para la aplicación Regional de Sanciones.



CIAM



- **Expectativas :**
- Para las organizaciones representa un gran esfuerzo, pero también una oportunidad única.
- Implica un reconocimiento de los gobiernos.
- Permitirá armonizar aspectos referentes a la cualificación profesional.
- Deja en manos de las entidades profesionales, la negociación y la aplicación efectiva del sistema
- Permitirá la armonización de criterios de formación, atribuciones e incumbencias profesionales
- Permite enfrentar como bloque las negociaciones con otros bloques